



**MERCOSUR/SGT N° 4/CPLDFT/ACTA N°02/22**

**LII REUNION ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 "ASUNTOS FINANCIEROS" / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, entre los días 17 y 19 de octubre de 2022, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la LII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros/Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT)", con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

**1. NOVEDADES DEL SEMESTRE**

Las delegaciones presentaron por escrito las novedades del período (mayo a octubre de 2022), de los distintos organismos que integran los sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de cada uno de los Estados Parte. Fueron incluidos temas vinculados a las evaluaciones mutuas del GAFILAT que enfrentaron o enfrentarán los países miembro, actualización de los marcos regulatorios, de supervisión y fiscalización, aspectos estratégicos, capacitación, entre otros.

Los contenidos presentados por cada delegación se incorporan como **Anexo IV**.

## 2. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BILLETES A TRAVES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS, CON DATOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, Y DE LA INFORMACION COMPILADA DESDE EL AÑO 2017

Previo a la presente reunión, y conforme es práctica, las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay remitieron a la representación de Paraguay, en el formato acordado, la planilla de movimientos de importaciones y exportaciones de billetes efectuados a través de las entidades financieras y cambiarias, aprobado en la "XLII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 "ASUNTOS FINANCIEROS" / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO", realizado en el mes de octubre/2017, en la ciudad de Brasilia – Brasil.

Las mencionadas planillas constan como **Anexo V - RESERVADO**

La delegación de Paraguay comentó sobre la planilla comparativa entre Estados Parte (EP), correspondiente al primer semestre de 2022, señalando algunas diferencias entre los datos reportados por Uruguay, Argentina y Paraguay. Estas diferencias se tratarán bilateralmente entre los EP. Posteriormente, las cifras corregidas se enviarán al representante paraguayo para que pueda actualizar la versión consolidada de la planilla comparativa. La delegación de Paraguay también incluye la versión consolidada de la planilla comparativa, con datos desde el año 2017 a la fecha.

## 3. PRESENTACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

La delegación de Uruguay realizó una presentación del Marco Conceptual para la Regulación de Activos Virtuales, elaborado por un grupo de trabajo multidisciplinario, trabajo que fue tomado como base para la elaboración de un proyecto de ley para regular la operativa con estos instrumentos, que se encuentra a estudio del Parlamento Nacional.

Las delegaciones intercambiaron experiencias a partir de la presentación. La presentación realizada será enviada a las delegaciones de la CPLDFT.

## 4. RESOLUCIÓN GMC N° 51/15: ANÁLISIS DE ASIMETRÍAS Y REVISIÓN DE LAS PAUTAS MÍNIMAS

Las delegaciones vienen discutiendo los diversos desafíos que se presentan frente a la aplicación en la práctica de la normativa vigente y que cumple con los estándares internacionales

A tal efecto, se vienen analizando las disposiciones de la Resolución GMC N° 51/15 en forma detallada. El tema de discusión en la presente reunión fue el tratamiento de los literales j, k y l del artículo 1° de la citada Resolución que



tratan sobre el control de listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la obligación de mantener registros de las operaciones inusuales por un período determinado y el tratamiento de las personas políticamente expuestas (PEP), respectivamente.

Las delegaciones realizaron un intercambio de experiencias respecto de los desafíos y dificultades que enfrentan a partir de la aplicación normativa en los aspectos citados.

Este resumen se presenta como **Anexo VI - RESERVADO**.

#### **5. COOPERACIÓN REGIONAL, PASANTÍAS Y OTRAS INSTANCIAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE FUNCIONARIOS DE BANCOS CENTRALES Y SUPERINTENDENCIAS DE BANCOS Y SEGUROS, UNIDADES DE INTELIGENCIA/INFORMACIÓN FINANCIERAS, COMISIONES NACIONALES DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.**

La delegación de Uruguay, a través del Banco Central del Uruguay (Unidad de Información y Análisis Financiero) ofreció una capacitación, de acuerdo con el nuevo modelo acordado en la reunión del primer semestre de 2021. El evento tuvo lugar el día 13 de octubre de 2022, en formato virtual y contó con asistencia local y de las distintas delegaciones, de personas interesadas en los temas tratados.

La actividad realizada versó sobre la identificación del Beneficiario Final en el marco de los procedimientos de debida diligencia, y estuvo orientado a supervisores de los distintos organismos participantes. Los temas tratados fueron: a) el marco internacional – las recomendaciones de GAFI y los cambios en las Recomendaciones 24 y 25 b) Características del Registro de Beneficiarios Finales implementado en Uruguay – controles sobre la calidad de la información y c) La importancia de la identificación del BF en el marco de la debida diligencia – utilización de la información del Registro de BF y buenas prácticas y tipologías para la identificación del BF en el marco de las tareas de supervisión.

Se acordó una continuación de esta actividad, por parte de la delegación que estará en la próxima presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR (SGT N°4/CPLDFT).

#### **6. PLANILLA COMPARATIVA DE MARCOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE LOS ESTADOS PARTE. AVANCES.**

Luego de las deliberaciones correspondientes, las delegaciones se comprometieron a realizar las actualizaciones de los marcos normativos, de corresponder hasta el 21/10/22.

## 7. PARTICIPACIÓN EN EL GAFILAT COMO MIEMBRO OBSERVADOR.

Luego del ingreso de MERCOSUR como miembro observador de GAFILAT, que plantea la posibilidad de proponer líneas de trabajo propias en los grupos de trabajo de GAFILAT, las delegaciones acordaron continuar representando al MERCOSUR, con las limitaciones que representa el hecho de que coincidentemente, dos países, miembros plenos de MERCOSUR están atravesando o atravesarán procesos de evaluación por parte de GAFI y que dichos procesos abarcarán al menos hasta fines del año 2023.

De todas maneras, se acordó que cada Estado Parte, en la reunión correspondiente al período en que ejerce la Presidencia *Pro Tempore*, realice una presentación al resto de las delegaciones de los principales documentos emitidos por GAFILAT en el período y de los trabajos que se encuentran en curso a nivel de los distintos grupos de trabajo de dicho Organismo.

## 8. EVALUACION DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022

Se realizó la evaluación y el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021- 2022 y se elevó a consideración de los Coordinadores Nacionales (Anexo VII).

## 9. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 - 2024

Las delegaciones discutieron y elaboraron una propuesta de Programa de Trabajo para el próximo bienio el cual fue elevado a consideración de los Coordinadores Nacionales. El Programa de Trabajo consta como **Anexo VIII**.

## 10. OTROS ASUNTOS

### 10.1 Reporte anual

Se elaboró un reporte anual con un breve análisis de los resultados obtenidos hasta el momento en el tratamiento de los activos virtuales en los Estados Parte. Ello incluye la definición del perímetro regulatorio, la identificación de una autoridad regulatoria, la existencia de leyes aprobadas o proyectos de ley en estudio. El documento consta como **Anexo IX**.

### 10.2 Próxima agenda

Se consensuó la Agenda para la próxima reunión. El mismo consta como **Anexo X**.



## PROXIMA REUNION

La próxima reunión será convocada por la próxima Presidencia *ProTempore*, en fecha a determinar.

## ANEXOS

Los documentos que forman parte de la presente Acta y se adjuntan como Anexos son:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Novedades del Semestre
<b>Anexo V</b>	<b>RESERVADO</b> Análisis Comparativo de las Importaciones y Exportaciones de Billetes a través de las Entidades Financieras y Cambiarias
<b>Anexo VI</b>	<b>RESERVADO</b> Análisis de la Res. GMC N° 51/15 (Art. 1° literales j, k, l)
<b>Anexo VII</b>	Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022
<b>Anexo VIII</b>	Programa de trabajo 2023-2024
<b>Anexo IX</b>	Reporte anual a la Coordinación
<b>Anexo X</b>	Próxima agenda



Por la delegación de Argentina  
**German Saller**



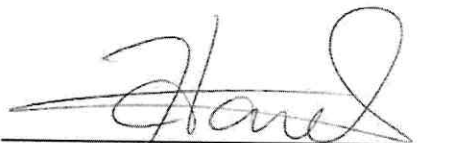
Por la delegación de Brasil  
**Juliana Petribu**



Por la delegación de Paraguay  
**Gustavo González**



Por la delegación de Uruguay  
**Néstor López**



Por la delegación de Bolivia  
**Jeannette Torrez**